

DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA FUNDACION DE LA  
UNIVERSIDAD

- 1.- Solicitud del P.Dintilhac al Ministerio de Educación Pública.

**Decreto Supremo**  
reconociendo la fundación de la  
Universidad Católica

Señor Ministro:

Jorge Dintilhac, en nombre del Comité Directivo de la Academia Universitaria a que se refiere la resolución suprema de 24 de diciembre del próximo pasado año, ante usted se presenta nuevamente y expone:

Que el citado Comité ha acordado establecer también desde el presente año de 1917 y al mismo tiempo que la Facultad de Letras, la de Jurisprudencia y adoptar el nombre de Universidad Católica, la que funcionará como Universidad libre, acogiéndose al artículo 402 de la Ley Orgánica de Instrucción y pudiendo en consecuencia conferir grados universitarios a sus alumnos, habilitándolos para su incorporación a las Universidades del Estado conforme al artículo 385 de la misma ley.

Así mismo el Comité directivo de la nueva Universidad no considera ya necesaria la petición que antes hizo para la mayor facilidad de los alumnos respecto al valor de los exámenes anuales y la retira.

Por tanto:

manifiesto a Ud. que de conformidad con el citado artículo 402 de la Ley Orgánica de instrucción se instalará la Universidad Católica con las dos Facultades de Letras y de Jurisprudencia en el próximo mes de abril y suplico a usted que me tenga por desistido de mi mencionada anterior solicitud de fecha 12 de diciembre de 1916 en la parte pertinente al valor oficial de los exámenes anuales.

Lima, 1°. de marzo de 1917.

(firmado)—*Jorge Dintilhac.*